

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.



INFORME N° 36/2013/DFEP/PRAF

PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (PRAF)

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

| | |
|-------------------------|---|
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN | 2 |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 2 |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |

CAPITULO II

ANTECEDENTES

| | |
|--------------|---|
| ANTECEDENTES | 3 |
|--------------|---|

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

| | |
|---|----|
| 1. MARCO LEGAL | 4 |
| 2. PLAN OPERATIVO ANUAL | 5 |
| 3. INFORMACION PRESUPUESTARIA | 6 |
| 4. INFORMACION FINANCIERA | 9 |
| 5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO | 11 |

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

| | |
|--------------|----|
| CONCLUSIONES | 13 |
|--------------|----|

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

| | |
|-----------------|----|
| RECOMENDACIONES | 16 |
|-----------------|----|

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Programa de Asignación Familiar.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Programa de Asignación Familiar.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Programa de Asignación Familia (PRAF), fue creado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 12.08-A del 17 de julio de 1990, ampliado en su parte resolutive por acuerdo 2010-A de noviembre de 1990. Se constituye mediante Decreto Número 127-91, de fecha 15 de octubre de 1991. En 1992 se aprobó el Acuerdo No. 135-92 que extiende de forma ilimitada la vida de la institución, y finalmente en 1994 se emitió el Decreto No. 160-94 del 15 de noviembre de 1994, mediante el cual se crea el Consejo Superior de Administración del PRAF.

Es una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, con jurisdicción nacional, y dentro de los límites de su ley orgánica con independencia administrativa, técnica y financiera y coordinará sus actividades con otros programas y proyectos que en esta materia esté aplicando e implementando el Gobierno de la República.

Su objetivo estratégico institucional, es ser la institución a través de la cual la Presidencia de la República combata las condiciones desfavorables en las que se encuentran los grupos vulnerables del país, en concordancia con la Visión y Plan de País.

Finalidades del Programa

La finalidad principal es impulsar un proceso de desarrollo humano sostenible, que va desde el apoyo a las necesidades básicas de salud y educación hasta la organización y el desarrollo de mujeres y familias a las cuales se les brinda capacitación, asistencia técnica y crediticia para realizar actividades productivas que le generen ingresos y mejoren las condiciones de vida.

Sus proyectos van dirigidos a mujeres que viven en extrema pobreza, con niños de edad escolar, mujeres embarazadas o lactando, niños(as) hasta cinco años y discapacitados menores de 19 años; población masculina y femenina de la tercera edad, adolescente y mujeres en riesgo social, localizados en los municipios más pobres del país. Además, de la sostenibilidad del programa a través de la promoción de la microempresa, el crédito y el apoyo a las organizaciones comunitarias.

Este programa también estimula la inserción y asistencia del niño de primero a cuarto grado a la educación formal, contribuyendo a la reducción de los índices de analfabetismo, deserción, repitencia y ausentismo escolar a los cuatro primeros grados; y aumentar la cobertura de los servicios básicos de salud y nutrición y también a la educación informal, capacitando en diferentes oficios.

El PRAF, es un programa focalizado hacia los más necesitados, teniendo como objetivo principal compensar a las familias mediante transferencias monetarias. Los canales que se han elegido para la distribución de dicho subsidio son los centros de salud, las escuelas y las municipalidades.

Facultades

- a) Aceptar, promover y negociar herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario y cualquier clase de aportes nacionales o extranjeros.
- b) Celebrar los contratos de servicios personales, así como la suscripción de convenios y demás actos administrativos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- c) Dirigir o promover programas cuyas actividades sean especialmente destinadas hacia el desarrollo de las comunidades y que contribuyan a la solución de sus problemas básicos de producción, comercialización y distribución de productos.
- d) Las demás, de conformidad con su ley orgánica y su reglamento, que el Gobierno de la República determine y lleve a cabo en estricta coordinación con otras entidades que realicen acciones de compensación y desarrollo social, dentro del marco general de la política de mejoramiento social del país.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Programa de Asignación Familiar (PRAF), fundamentó su planificación del 2012 en las directrices emanadas por la Secretaría de Finanzas y de los objetivos y metas que se derivan de la Visión del País y Plan de Nación, en el que se declara al sector social de alta prioridad, considerando la reducción de la pobreza como factor vital para la acumulación de capital humano y desarrollo integral de las familias.

A continuación se enuncian los diferentes programas y proyectos que conforman el Plan Operativo Anual, así como su meta física programada en base a beneficiarios:

| Plan Operativo Anual Programado PRAF | |
|--|--|
| PROGRAMAS Y PROYECTOS | METAS PROGRAMADAS (Beneficiarios) |
| Programa 01: Actividades Centrales | 460 |
| Programa 11: Compensación Social | 580,755 |
| Bolson Escolar | 66,666 |
| Tercera Edad | 66,667 |
| PRAF/BID 2096 | 12,959 |
| PRAF/BID 2372 | 164,888 |
| PRAF/BM 4774 | 0 |
| PRAF/BCIE 2045 | 269,575 |
| PRAF/ BID 2737 | 39,648 |
| Apoyo Bono Diez Mil | 0 |
| Programa 12: Proyectos Compensatorios Productivos | 61,343 |
| Bono Desarrollo Integral de la Familia | 41,725 |
| Mano amiga | 2,500 |
| Fomento Empresa Autogestionarias | 1,233 |
| DI-Mujer | 15,885 |
| Focalización de Niños/Niñas | 0 |
| Comedores Solidarios | 37,950 |
| Jovenes emprendedores | 0 |
| TOTAL | 642,558 |

La presente administración está realizando una actualización y depuración del censo de beneficiarios a fin de incrementar los hogares y beneficiarios a 600 Mil, en concordancia con la meta del Plan de Nación.

Al observar el desglose de las metas enunciadas en el Plan Operativo Anual del Programa de Asignación Familiar, se establece que hay una vinculación directa entre éstas con los objetivos institucionales, ya que, ejecuta proyectos tendientes a la formación de capital humano, contribuyendo a mejorar el estado de salud y el nivel educativo de la población en extrema pobreza, así como propiciar la auto-gestión y capacitación a mujeres y familias beneficiarias abarcando también la población de la tercera edad, esto de acuerdo con la meta de Visión de País “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El monto de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos aprobada para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a 1.290,113.2 miles de Lempiras, siendo modificada en 1.021,006.2

miles de Lempiras, representando el setenta y nueve punto diez por ciento (79.10%) de incremento. Los grupos de gasto a los cuales fue dirigido dicho incremento fueron el grupo de las Transferencias y Donaciones, al objeto de gasto ayuda social a personas; y, al grupo de gasto de Servicios no Personales a los objetos correspondientes a otros servicios técnicos profesionales y propaganda y publicidad. El presupuesto definitivo fue de 2.311,119.3 miles de Lempiras.

Ingresos

La liquidación presupuestaria de ingresos, fue de 2.311,119.3 miles de Lempiras de la cual se percibió el ochenta y tres punto cuarenta por ciento (83.40%) al recibir un monto total de 1.927,537.2 miles de Lempiras. La institución depende en un cien por ciento (100.00%) de las transferencias del Gobierno Central y sus recursos son provenientes en mayor proporción de fuentes de financiamiento externas con un monto percibido de éstas de 1.686,858.5 miles de Lempiras, representando el ochenta y siete punto cincuenta por ciento (87.50%) estas fuentes son: el crédito externo del Banco Centroamericano de Integración Económica y la Asociación Internacional del Fomento; y, de las donaciones externas de Taiwán; el dieciséis punto sesenta por ciento (16.60%) restante, fue percibido del tesoro nacional con un monto de 237,928.3 miles de Lempiras.

A continuación el detalle de la Liquidación presupuestaria de ingresos:

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS | | | | | |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------|----------------|
| Programa de Asignación Familiar | | | | | |
| Valor en Lempiras | | | | | |
| FUENTE | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PRESUPUESTO PERCIBIDO | % DE PARTICIPACION | % DE EJECUCION |
| Tesoro Nacional | 262,289,747.00 | 252,585,716.14 | 237,928,311.14 | 12.34% | 94.20% |
| Crédito Externo | 1,027,823,420.00 | 2,045,007,596.00 | 1,686,858,541.47 | 87.51% | 82.49% |
| Donaciones Externas | 0.00 | 2,797,723.00 | 2,750,341.22 | 0.14% | 98.31% |
| Remanente Financiero Externo | 0.00 | 10,728,293.00 | 0.00 | 0.00% | 0.00% |
| TOTALES | L. 1,290,113,167.00 | L. 2,311,119,328.14 | L. 1,927,537,193.83 | 100.00% | 83.40% |

La liquidación presupuestaria de ingresos está aplicada en su totalidad a la liquidación presupuestaria de egresos, por lo que guarda equilibrio presupuestario.

Egresos

El presupuesto ejecutado, fue de 1.927,537.2 miles de Lempiras, el cual representó el ochenta y tres punto cuarenta por ciento (83.40%) del presupuesto vigente. El noventa y dos punto diez por ciento (92.10%) del presupuesto fue dirigido al gasto de capital en los siguientes grupos y objetos de gasto: el grupo de gastos de transferencias de capital y donaciones específicamente en el objeto de gasto correspondiente a la "Ayuda social a personas" en el cual está cargada la asignación presupuestaria para los diferentes proyectos que conforman el Plan de Operativo Anual y Plan de Inversión, con un monto

de 1.755,320.7 miles de Lempiras, representando el noventa y uno punto diez por ciento del presupuesto total ejecutado (91.10%), lo que va acorde al giro principal de la institución, al ejecutar proyectos tendientes a la formación de capital humano, contribuyendo a mejorar el estado de salud y el nivel educativo de la población en extrema pobreza, así como propiciar la auto-gestión y capacitación a mujeres y familias beneficiarias abarcando también la población de la tercera edad; y un pequeño porcentaje que fue ejecutado en el grupo de gasto de bienes capitalizables, con un monto de 19,836.9 miles de Lempiras en compra de equipo de computación.

El gasto corriente, absorbió el siete punto noventa por ciento (7.90%), con un monto total de 152,379.6 miles de Lempiras, distribuido en los grupos de gasto de servicios personales en sueldos y salarios; el grupo de gasto de servicios no personales, siendo los objetos de gasto más representativos en este grupo los correspondientes a otros servicios técnicos profesionales y viáticos nacionales ; y, por último el grupo de gasto de materiales y suministros, siendo su objeto de gasto más representativo el de útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

| EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO | | | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Programa de Asignación Familiar | | | | | |
| Valor en Lempiras | | | | | |
| GRUPO | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE PARTICIPACION | % DE EJECUCION |
| Servicios Personales | 80,883,594.00 | 74,844,498.32 | 74,575,679.32 | 3.87% | 99.64% |
| Servicios no Personales | 101,132,345.00 | 152,272,333.23 | 67,085,890.82 | 3.48% | 44.06% |
| Materiales y Suministros | 19,347,258.00 | 13,358,476.28 | 10,718,041.00 | 0.56% | 80.23% |
| Bienes Capitalizables | 10,082,047.00 | 34,669,869.00 | 19,836,903.34 | 1.03% | 57.22% |
| Transferencias | 1,078,667,923.00 | 2,035,974,151.31 | 1,755,320,679.31 | 91.07% | 86.22% |
| TOTALES | L. 1,290,113,167.00 | L. 2,311,119,328.14 | L. 1,927,537,193.79 | 100.00% | 83.40% |

| LIQUIDACION PRESUPUESTARIA | | | |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Valor en Lempiras | | | |
| DETALLE | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DEL TOTAL EJECUTADO |
| Gasto Corriente | L. 240,475,307.83 | L. 152,379,611.14 | 7.91% |
| Gasto de Capital | L. 2,070,644,020.31 | L. 1,775,157,582.65 | 92.09% |
| TOTAL | L. 2,311,119,328.14 | L. 1,927,537,193.79 | 100.00% |

| Plan de Inversión 2012 PRAF | | | |
|--|----------------------------|------------------------------|-----------------------|
| PROGRAMAS Y PROYECTOS | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
| Programa 01: Actividades Centrales | 84,448,866.55 | 78,336,579.55 | 92.76% |
| Programa 11: Compensación Social | 2,119,160,855.64 | 1,761,111,801.11 | 83.10% |
| Bolson Escolar | 6,999,993.00 | 6,999,993.00 | 100.00% |
| Tercera Edad | 40,000,200.00 | 40,000,200.00 | 100.00% |
| PRAF/BID 2096 | 78,891,522.00 | 69,497,078.83 | 88.09% |
| PRAF/BID 2372 | 667,855,790.00 | 623,496,590.43 | 93.36% |
| PRAF/BM 4774 | 48,833,800.00 | 22,515,353.21 | 46.11% |
| PRAF/BCIE 2045 | 1,047,354,921.00 | 848,850,803.00 | 81.05% |
| PRAF/ BID 2737 | 213,458,518.00 | 133,985,671.00 | 62.77% |
| Apoyo Bono Diez Mil | 15,766,111.64 | 15,766,111.64 | 100.00% |
| Programa 12: Proyectos Compensatorios Productivos | 107,509,605.95 | 88,088,813.17 | 81.94% |
| Bono Desarrollo Integral de la Familia | 56,070,367.60 | 54,806,728.60 | 97.75% |
| Mano amiga | 4,573,056.57 | 4,546,562.57 | 99.42% |
| Fomento Empresa Autogestionarias | 10,828,293.00 | 0.00 | 0.00% |
| DI-Mujer | 18,065,873.00 | 13,865,867.00 | 76.75% |
| Focalización de Niños/Niñas | 755,530.00 | 755,530.00 | 100.00% |
| Comedores Solidarios | 15,174,292.78 | 12,119,313.78 | 79.87% |
| Jovenes emprendedores | 2,042,193.00 | 1,994,811.22 | 97.68% |
| TOTAL | L. 2,311,119,328.14 | L. 1,927,537,193.83 | 83.40% |

En el plan de inversión presentado por el PRAF, se puede observar que realizó una ejecución financiera de sus programas y proyectos de ochenta y tres punto cuarenta por ciento (83.40%), sin embargo, el proyecto PRAF/BM No. 4774 en apoyo al Bono 10 Mil, solo ejecutó de lo presupuestado el cuarenta y seis punto diez por ciento (46.10%) y la institución no reportó las justificaciones del caso.

4. INFORMACION FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2012 el PRAF obtuvo un resultado positivo del ejercicio de 9,678.2 miles de Lempiras, ya que, en el 2011 obtuvieron un resultado negativo de 23,749.9 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre los Estados Financieros de ambos años se observa que:

- Los ingresos corrientes fueron 248,261.2 miles de Lempiras, los cuales fueron menores en 299,930.9 miles de Lempiras, representando el cincuenta y cuatro punto setenta por ciento (54.70%), ya que, en el 2011 estos ascendieron a 548,192.1 miles de Lempiras. Esta reducción es debido a una disminución en las transferencias

corrientes, lo cual se debió a un traslado de fondos del PRAF al Despacho Presidencial del Bono Escolar y Materno Infantil en apoyo al Programa de Gobierno Bono 10 mil.

- Lo egresos por concepto de gastos de funcionamiento, disminuyeron en 51,434.0 miles de Lempiras, el cual representa el veintidós punto treinta por ciento (22.30%), dicha disminución se refleja en el grupo de gasto de servicios no personales. Estos disminuyeron por la misma razón que disminuyeron los ingresos.
- Al igual que el año 2011, se observa una contabilización errónea del gasto de inversión o de capital en el Estado de Resultados, al colocar las transferencias de capital “Ayuda social a personas” la cual es el objeto de gasto en el que se registran las transferencias monetarias realizadas a los beneficiarios de los diferentes proyectos de la entidad. Esta tuvo una disminución considerable de 281,925.1 miles de Lempiras, representando el ochenta y dos punto setenta por ciento (82.70%) de reducción, ya que, en el año 2011 reflejan una inversión de 340,972.7 miles de Lempiras y en el año 2012 de 59,047.6 miles de Lempiras. No obstante, la institución realizará las gestiones necesarias ante la Contaduría General de la República para la no presentación de Estados Financieros, sino únicamente ejecución presupuestaria pues, la institución no genera ingresos y se trabaja únicamente con el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.
- El Balance General, muestra activos por la cantidad de 239,146.6 miles de Lempiras, los que disminuyeron en diez punto noventa por ciento (10.90%) en relación al año anterior, el cual reflejaba un activo de 268,450.0 miles de Lempiras. Dicha disminución se reflejó en sus activos corrientes en las cuentas por cobrar a instituciones y empresas comerciales, esto obedece a que en estos activos se manejan las transferencias pendientes del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), para el pago de los diferentes bonos los cuales disminuyeron al no realizarse transferencias para el pago del Bono 10 mil.
- Los pasivos, fueron de 2,718.9 miles de Lempiras, los cuales incrementaron en ciento doce punto treinta por ciento (112.30%) en relación al año anterior, al incrementar un monto de 1,438.2 miles de Lempiras, esto como resultado de un aumento en la cuenta remuneraciones y deducciones por pagar, debido a la creación de una cuenta llamada “ Depósitos por Investigar” con el objeto de reflejar los depósitos pendientes en conciliación de los años anteriores al ejercicio fiscal 2012, los cuales pertenecen al Proyecto Desarrollo Integral de la Mujer (DI- Mujer)
- El patrimonio, fue por un monto de 236,427.8 miles de Lempiras, disminuyéndose en 30,741.6 miles de Lempiras en relación al año anterior, esta disminución se realizó por una disminución en la cuenta correspondiente a resultados acumulados por el recorte presupuestario que se dio en el año 2012.

Algunos de los índices más relevantes son los siguientes:

| INDICES FINANCIEROS | |
|-----------------------|-----------|
| INDICE | RESULTADO |
| Prueba del Acido | 73.26 |
| Endeudamiento Total | 1.14% |
| Equilibrio Financiero | 100.00% |
| Solvencia Financiera | 138.28% |

La institución, cuenta con la suficiente capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, ya que, cuenta con L.73.26 por cada Lempira que adeuda, pues, posee disponibilidades inmediatas e inversiones a corto plazo por un monto de 199,186.8 miles de Lempiras.

- Muestra un índice de endeudamiento bajo de uno punto catorce por ciento (1.14%), como resultado de un pasivo total de 2,718.9 miles de Lempiras entre un activo total de 239,146.6 miles de Lempiras; sus compromisos están conformados por remuneraciones y deducciones por pagar y cargas fiscales por pagar.
- La entidad, refleja equilibrio financiero, ya que, sus ingresos y egresos totales fueron iguales con un monto total de 1.927,537.2 miles de Lempiras.
- Obtuvo una solvencia financiera de ciento treinta y ocho punto treinta por ciento (138.30%), como resultado de un ingreso corriente de 248,261.2 miles de Lempiras, y un gasto corriente de 179,535.4 miles de Lempiras. La entidad refleja una utilidad operativa de 9,678.2 miles de Lempiras. No obstante, cabe destacar que para el cálculo de este índice no se consideraron las transferencias, ya que son de capital y no se deben reflejar en el Estado de Resultado, por lo que el resultado operacional debería ser mayor.

El Programa de Asignación Familiar, de acuerdo a lo reflejado en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y en aplicación de los índices financieros básicos, permite calificarla como una institución financieramente favorable, ya que, posee la capacidad para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, muestra un endeudamiento bajo de uno punto catorce por ciento (1.14%), equilibrio financiero y una utilidad operativa de 9,678.2 miles de Lempiras.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Programa de Asignación Familiar, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de ochenta y dos punto cincuenta por ciento (82.50%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y tres punto cuarenta por ciento (83.40%). No se logró el cien por ciento (100%) de ejecución en las metas físicas y financieras programadas debido a los recursos congelados por la Secretaría de Finanzas y también a que no se recibieron todos los recursos planificados provenientes de fondos externos.

| Plan Operativo Anual Evaluado PRAF | | | |
|--|---|--|-------------------|
| PROGRAMAS Y PROYECTOS | METAS PROGRAMADAS (Beneficiarios) | METAS EJECUTADAS (Beneficiarios) | % DE EJECUCIÓN |
| Programa 01: Actividades Centrales | 460 | 350 | 76.09% |
| Programa 11: Compensación Social | 580,755 | 583,501 | 99.61% |
| Bolson Escolar | 66,666 | 70,707 | 100.00% |
| Tercera Edad | 66,667 | 65,372 | 98.06% |
| PRAF/BID 2096 | 12,959 | 12,959 | 100.00% |
| PRAF/BID 2372 | 164,888 | 164,888 | 100.00% |
| PRAF/BM 4774 | 0 | 0 | 0.00% |
| PRAF/BCIE 2045 | 269,575 | 269,575 | 100.00% |
| PRAF/ BID 2737 | 39,648 | 39,648 | 100.00% |
| Apoyo Bono Diez Mil | 0 | 0 | 0.00% |
| Programa 12: Proyectos Compensatorios Productivos | 61,343 | 53,577 | 71.73% |
| Bono Desarrollo Integral de la Familia | 41,725 | 39,172 | 93.88% |
| Mano amiga | 2,500 | 2,500 | 100.00% |
| Fomento Empresa Autogestionarias | 1,233 | 0 | 0.00% |
| DI-Mujer | 15,885 | 11,905 | 74.94% |
| Focalización de Niños/Niñas | 0 | 0 | 0.00% |
| Comedores Solidarios | 37,950 | 34,083 | 89.81% |
| Jovenes emprendedores | 0 | 0 | 0.00% |
| TOTAL | 642,558 | 637,428 | 82.48% |

De la ejecución del Plan Operativo Anual 2012 del PRAF, se pudo observar lo siguiente:

- Que el Proyecto de Empresas Autogestionarias, presenta una meta física programada de 1,233 beneficiarios, pero refleja un cero por ciento (0.00%) de ejecución.
- El proyecto PRAF/BM No. 4774 en apoyo al bono 10 Mil, presenta una ejecución financiera de 22,515.4 miles de Lempiras pero no refleja meta física programada ni ejecutada, esto debido a que inicialmente se tenía prevista la contratación de una firma consultora para el desarrollo del Sistema Informático Gerencial del Bono 10,000, pero en el proceso del concurso internacional no se pudo adjudicar, por lo que posteriormente se cancelaron el resto de actividades relativas al SIG.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. El Programa de Asignación Familiar, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de ochenta y dos punto cincuenta por ciento (82.50%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y tres punto cuarenta por ciento (83.40%). No se logró el cien por ciento (100%) de ejecución en las metas físicas y financieras programadas debido a los recursos congelados por la Secretaría de Finanzas y también a que no se recibieron todos los recursos planificados provenientes de fondos externos.
2. Al observar el desglose de las metas enunciadas en el Plan Operativo Anual del Programa de Asignación Familiar, se establece que hay una vinculación directa entre éstas con los objetivos institucionales, ya que, ejecutó proyectos tendientes a la formación de capital humano, contribuyendo a mejorar el estado de salud y el nivel educativo de la población en extrema pobreza, así como propiciar la auto-gestión y capacitación a mujeres y familias beneficiarias, abarcando también la población de la tercera edad, esto de acuerdo con la meta de Visión de País “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”.
3. El monto de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos aprobada para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a 1.290,113.2 miles de Lempiras, siendo modificado en 1.021,006.2 miles de Lempiras, representando el setenta y nueve punto diez por ciento (79.10%) de incremento. Los grupos de gasto a los cuales fue dirigido dicho incremento fueron, el grupo de las Transferencias y Donaciones, al objeto de gasto ayuda social a personas; y, al grupo de gasto de Servicios no Personales a los objetos correspondientes a otros servicios técnicos profesionales y propaganda y publicidad. El presupuesto definitivo, fue de 2.311,119.3 miles de Lempiras.
4. La liquidación presupuestaria de ingresos, fue de 2.311,119.3 miles de Lempiras, de la cual se percibió el ochenta y tres punto cuarenta por ciento (83.40%) al recibir un monto total de 1.927,537.2 miles de Lempiras. La institución, depende en cien por ciento (100.00%) de las transferencias del Gobierno Central, y sus recursos son provenientes en mayor proporción de fuentes de financiamiento externas con un monto percibido de éstas de 1,686,858.5 miles de Lempiras, representando el ochenta y siete punto cincuenta por ciento (87.50%) estas fuentes son: el crédito externo del Banco Centroamericano de Integración Económica y la Asociación Internacional del Fomento; y, de las donaciones externas de Taiwán; el dieciséis punto sesenta por ciento (16.60%) restante, fue percibido del tesoro nacional, con un monto de 237,928.3 miles de Lempiras.
5. El presupuesto ejecutado, fue de 1.927,537.2 miles de Lempiras, el cual representó el ochenta y tres punto cuarenta por ciento (83.40%) del presupuesto vigente. El noventa y dos punto diez por ciento (92.10%) del presupuesto fue dirigido al gasto de

capital en los siguientes grupos y objetos de gasto: el grupo de gastos de transferencias de capital y donaciones específicamente en el objeto de gasto correspondiente a la "Ayuda social a personas" en el cual está cargada la asignación presupuestaria para los diferentes proyectos que conforman el Plan Operativo Anual y Plan de Inversión con un monto de 1.755,320.7 miles de Lempiras, representando el noventa y uno punto diez por ciento del presupuesto total ejecutado (91.10%), lo que va acorde al giro principal de la institución, al ejecutar proyectos tendientes a la formación de capital humano, contribuyendo a mejorar el estado de salud y el nivel educativo de la población en extrema pobreza, así como propiciar la auto-gestión y capacitación a mujeres y familias beneficiarias, abarcando también la población de la tercera edad; y, un pequeño porcentaje que fue ejecutado en el grupo de gasto de bienes capitalizables, con un monto de 19,836.9 miles de Lempiras en compra de equipo de computación.

El gasto corriente, absorbió el siete punto noventa por ciento (7.90%), con un monto total de 152,379.6 miles de Lempiras, distribuido en los grupos de gasto de servicios personales en sueldos y salarios; el grupo de gasto de servicios no personales, siendo los objetos de gasto más representativos en este grupo los correspondientes a otros servicios técnicos profesionales y viáticos nacionales ; y, por último el grupo de gasto de materiales y suministros, siendo su objeto de gasto más representativo el de útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

6. En el plan de inversión presentado por la institución, se puede observar que realizó una ejecución financiera de sus programas y proyectos de ochenta y tres punto cuarenta por ciento (83.40%). Sin embargo, el proyecto PRAF/BM No. 4774 en apoyo al bono 10 Mil, solo ejecutó lo presupuestado en cuarenta y seis punto diez por ciento (46.10%), de lo cual la institución, no indicó las justificaciones del caso.
7. Al cierre del ejercicio fiscal 2012 la institución, obtuvo un resultado positivo del ejercicio de 9,678.2 miles de Lempiras, ya que, en el 2011 obtuvieron un resultado negativo de 23,749.9 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre los Estados Financieros de ambos años se observa que:

- Los ingresos corrientes, fueron 248,261.2 miles de Lempiras, los cuales fueron menores en 299,930.9 miles de Lempiras, representando el cincuenta y cuatro punto setenta por ciento (54.70%), ya que, en el 2011 estos ascendieron a 548,192.1 miles de Lempiras. Esta reducción es debido a una disminución en las transferencias corrientes, lo cual se debió a un traslado de fondos del PRAF al Despacho Presidencial del Bono Escolar y Materno Infantil en apoyo al Programa de Gobierno Bono 10 mil.
- Lo egresos por concepto de gastos de funcionamiento disminuyeron en 51,434.0 miles de Lempiras, el cual representa el veintidós punto treinta por ciento (22.30%), dicha disminución se refleja en el grupo de gasto de servicios no

personales. Estos disminuyeron por la misma razón que disminuyeron los ingresos.

- Al igual que el año 2011, se observa una contabilización errónea del gasto de inversión o de capital en el Estado de Resultados, al colocar las transferencias de capital “Ayuda social a personas” la cual es el objeto de gasto en el que se registran las transferencias monetarias realizadas a los beneficiarios de los diferentes proyectos de la entidad. Esta tuvo una disminución considerable de 281,925.1 miles de Lempiras, representando el ochenta y dos punto setenta por ciento (82.70%) de reducción, ya que, en el año 2011 reflejan una inversión de 340,972.7 miles de Lempiras y en el año 2012 de 59,047.6 miles de Lempiras. No obstante, la institución realizará las gestiones necesarias ante la Contaduría General de la República para la no presentación de Estados Financieros, sino únicamente ejecución presupuestaria, pues, la institución no genera ingresos y se trabaja únicamente con el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.
 - El Balance General, muestra activos por la cantidad de 239,146.6 miles de Lempiras, los que disminuyeron en diez punto noventa por ciento (10.90%) en relación al año anterior, el cual reflejaba un activo de 268,450.0 miles de Lempiras. Dicha disminución se reflejó en sus activos corrientes en las cuentas por cobrar a instituciones y empresas comerciales, esto obedece a que en estos activos se manejan las transferencias pendientes del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), para el pago de los diferentes bonos los cuales disminuyeron al no realizarse transferencias para el pago del bono 10 mil.
 - Los pasivos, fueron de 2,718.9 miles de Lempiras, los cuales incrementaron en ciento doce punto treinta por ciento (112.30%) en relación al año anterior al incrementar un monto de 1,438.2 miles de Lempiras, esto como resultado de un aumento en la cuenta remuneraciones y deducciones por pagar, debido a la creación de una cuenta llamada “ Depósitos por Investigar” con el objeto de reflejar los depósitos pendientes en conciliación de los años anteriores al ejercicio fiscal 2012, los cuales pertenecen al Proyecto Desarrollo Integral de la Mujer (DI- Mujer)
 - El patrimonio, fue por un monto de 236,427.8 miles de Lempiras, disminuyéndose en 30,741.6 miles de Lempiras en relación al año anterior, esta disminución se realizó por una disminución en la cuenta correspondiente a resultados acumulados por el recorte presupuestario que se dio en el año 2012.
8. El Programa de Asignación Familiar, de acuerdo a lo reflejado en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y en aplicación de los índices financieros básicos, permite calificarla como una institución financieramente favorable, ya que, posee la capacidad para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, muestra un endeudamiento bajo de uno punto catorce por ciento (1.14%), equilibrio financiero y una utilidad operativa de 9,678.2 miles de Lempiras.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Realizar la consulta ante la Contaduría General de la República, para la no presentación de Estados Financieros, sino únicamente ejecución presupuestaria, pues, la institución no genera ingresos y se trabaja únicamente con el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.

Informe elaborado por: Carla Cecilia Solórzano Roque
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013